

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, siendo las 10.00 horas del día 2 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la subsanación de la documentación correspondiente al sobre electrónico n.º 1 (*Documentación acreditativa de los requisitos previos*) y, si procede, apertura del sobre n.º 2 (*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor*) del procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 897790

Denominación: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA.

Lotes: 7.

Tipo de contrato y Procedimiento: Servicios – Abierto ordinario.

Presupuesto (IVA excluido): 826.373,00 €.

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General.

Vocales:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.
- D. Jesús Ballesteros Barros, Asesor Técnico del Servicio de Promoción de la Sostenibilidad.

Secretario:

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Se inicia la sesión con el análisis por parte de los miembros de la Mesa de Contratación de la subsanación de la documentación del sobre electrónico n.º 1 (*Documentación acreditativa de los requisitos previos*) presentada en tiempo y forma por las entidades FUNDACIÓN ANDANATURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE, ECOGESTIÓN CLIMÁTICA, S.L. y QMC VERA MOLINA ASOCIADOS, comprobándose lo siguiente:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	06/10/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm85JSQYT5ZFN8LYP5RA7B4DXY3	PÁG. 1/3	



- FUNDACIÓN ANDANATURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE, que concurre a la licitación del LOTE 1 (L1), ha aportado, conforme al requerimiento de subsanación efectuado por la Mesa, Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de la empresa Catering Dávila, S.L., con la que declara que tiene previsto subcontratar parte del contrato, si bien la misma aparece firmada por persona distinta a la que figura como representante en el apartado B de la Parte II de dicho documento. Tratándose este de un error o defecto meramente formal sin incidencia en el contenido de la declaración y en aplicación del principio de proporcionalidad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad requerir a FUNDACIÓN ANDANATURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE aclaración al respecto, otorgándole para ello un plazo de tres días naturales.
- Examinada la documentación presentada por ECOGESTIÓN CLIMÁTICA, S.L. en respuesta al requerimiento de subsanación del DEUC en su parte IV (*Criterios de Selección*), y habiendo optado la empresa por cumplimentar las secciones A, B, C y D, donde se declaran los criterios de solvencia exigidos en el Anexo I, apartado 4 del PCAP, se deduce que la empresa no acredita el cumplimiento del apartado 4.C.1 de Solvencia Técnica o Profesional en lo que respecta al LOTE 2 (L2). Conforme a lo indicado en este apartado, se deberá acreditar la realización de servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato por importe anual acumulado, sin incluir impuestos, en el año de mayor ejecución igual o superior al 20 % de su anualidad media. Sin embargo, ninguno de los trabajos que ha reflejado en el DEUC esta entidad, que ha presentado oferta para los LOTES 2 (L2), 3 (L3A) y 4 (L3B), está relacionado específicamente con la Custodia del Territorio, requisito que se exige para los Lotes 1 y 2 en el mencionado apartado del PCAP, por lo que la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad rechazar la oferta presentada para el LOTE 2 por ECOGESTIÓN CLIMÁTICA, S.L., quedando excluida del procedimiento de licitación del LOTE 2, y admitir las ofertas presentadas por esta misma empresa para los LOTES 3 (L3A) y 4 (L3B), para los que sí se consideran acreditados los criterios de solvencia exigidos en el Anexo I, apartado 4 del PCAP.
- QMC VERA MOLINA ASOCIADOS, S.L., que concurre a la licitación del LOTE 4 (L3B), ha subsanado de forma correcta, por lo que la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad su admisión definitiva al procedimiento de licitación.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del PCAP, se procede a la apertura en SiREC-Portal de licitación electrónica del sobre electrónico n.º 2 (*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor*) de las empresas admitidas al procedimiento de licitación de los LOTES 2 (L2), 3 (L3A) y 4 (L3B), y que son las siguientes:

Lote 2 - L2. Difusión de la custodia del territorio:

- ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	06/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm85JSQYT5ZFN8LYP5RA7B4DXY3	PÁG. 2/3	



Lote 3 - L3A. Promoción de la Sostenibilidad en empresas. Andalucía Occidental:

- ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL.
- ECOGESTIÓN CLIMÁTICA, S.L.
- MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES, S.L.

Lote 4 - L3B. Promoción de la Sostenibilidad en empresas. Andalucía Oriental:

- ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL.
- ECOGESTIÓN CLIMÁTICA, S.L.
- QMC VERA MOLINA ASOCIADOS, S.L.

La documentación presentada en este sobre n.º 2 por las licitadoras admitidas es puesta a disposición del Vocal representante del Servicio proponente para su remisión a la Comisión Técnica nombrada al efecto, que deberá emitir el oportuno informe de valoración y elevarlo a la Mesa de Contratación con anterioridad a la apertura del sobre electrónico n.º 3 (*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*).

Finalmente se pone de manifiesto que, aunque debido a un fallo técnico se ha abierto en SiREC-Portal de licitación electrónica el sobre n.º 2 presentado por la entidad ECOGESTIÓN CLIMÁTICA, S.L. para la licitación del LOTE 2 (de la que ha quedado excluida por no acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica exigida para este lote en el PCAP), no se ha accedido a la documentación contenida en el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	06/10/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm85JSQYT5ZFN8LYP5RA7B4DXY3	PÁG. 3/3	